TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

MÉRIDA, Yucatán, a 26 de octubre de 2020
EXPEDIENTE 23/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- VERÓNICA MANZANILLA TRUJEQUE.
- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 26 de octubre de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo fecha 2 de octubre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual NO SE ADMITE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos y fundamentos del acuerdo que se notifica.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría